

la asignación se le guarda en el Juzgado, en  
consideración a la actual estado mercantil.

Entendido por este Ayuntamiento: para  
a la Comisión de Contratación para que  
informe.

de Santos } Se envíe una instancia de D. José Santander,  
que mantiene la costumbre de la Iglesia mayor antigua.  
De su parte dice: } en que suplica se incluya en el Presupuesto  
de Propios la cantidad de los siguientes mercaderes  
que estén asignados para su contratación.

J } De una hora diaria a los cuatro Santos tristes  
de aquella ciudad y villa del Rosal, cuya  
dotación grande supone en el año de  
mil ochocientos cuarenta y dos, y el expre-  
samente la cantidad suministrando de  
seiscientos veinte y tres pesos.  
De propios del año anterior y cuya compo-  
nencia de la otra adendar. Entendido por este  
Comuna con Ayuntamiento: para a la Comisión de  
Propios para que informe.

Cartas de } Que se envíe una instancia de D. Agustín Barich  
Cambios. De aquella ciudad y comarca en que responde.  
Piden: } De la que los expedidores de la carta en l. Antonio  
accedieron } Alcalde, el Chanciller y Alfonso P. siguiendo  
orden de su señorial de Cambios que tiene de la Caja  
real de Madrid y para ello suplica se les haga abreviado

